



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Resolución Ref. DG-05-2021

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, y en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la referida Ley, de fecha 6 de septiembre de 2012, procede a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONSIDERANDO: Que el Gobierno dominicano, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo en lo referente al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), mediante Decreto No. 71-21 ha creado el Gabinete de Transformación Digital para la formulación de la Agenda Digital, como política pública de transformación digital del país.

CONSIDERANDO: Que la Agenda digital tiene como objetivo la promoción de *“la competitividad del país a través del desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura digital, el desarrollo de competencias digitales en la población y el tejido productivo, la inversión en tecnología, el emprendimiento e innovación tecnológica, la generación de empleos, el desarrollo de la economía digital, la mejora de la eficiencia de la administración pública, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y la participación de la ciudadanía, en consonancia con lo establecido por la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas”*.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) forma parte de la mesa de trabajo o comité temático denominado Gobierno digital y, además, en virtud del artículo 7 del decreto No. 71-21 es posible la creación de mesas de trabajo especiales que coadyuven con la estrategia general.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha identificado oportunidades en el uso intensivo e inteligente de las tecnologías digitales, en el ámbito de las contrataciones públicas, para el impulso de la innovación y la mejora continua en consonancia con las acciones impulsadas por el Gabinete de transformación digital.

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, mediante la presente resolución se pone en marcha **“Compras 4.0”** como estrategia de innovación y transformación digital, así como la conformación del comité que formulará las propuestas concretas.

Por tanto y en el entendido de que el preámbulo anterior forma parte integral de la presente, dicto lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: Conformación y objetivo del Comité. - Se conforma el Comité de innovación y transformación digital para formulación de las propuestas en el marco de la Agenda digital en las contrataciones públicas con la **Estrategia de Innovación y Transformación Social "Compras 4.0"**, con la finalidad de convertir a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en referente en el uso intensivo e inteligente de las tecnologías digitales. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- a) Sr. Carlos Pimentel, director general.
- b) Sr. José Armando Tavárez, consultor del Depto. de tecnologías de la información y comunicación.
- c) Sr. César Caamaño, encargado del Departamento de planificación y desarrollo.
- d) Sra. Princesa Santana, encargada del Departamento de recursos humanos.
- e) Sra. Raquel Miranda, encargada del Departamento jurídico.
- f) Sr. Juan Martínez, encargado del Departamento de tecnologías de la información y comunicación.
- g) Sra. María Teresa Morel, encargada del Departamento de comunicaciones.
- h) Sra. Mariela Alsina, coordinadora administrativa del Departamento administrativo y financiero.

SEGUNDO: De la Factoría de Innovación de las Contrataciones Públicas. - Es la iniciativa que fungirá como catalizadora de proyectos de investigación, desarrollo de prototipos y diagnóstico de problemáticas del sistema de contrataciones públicas con el objetivo de ofrecer soluciones a la Administración Pública. Los principios que regirán la factoría serán:

- a) La inteligencia colectiva para el desarrollo de conocimientos especializados.
- b) La interdisciplinariedad.
- c) El aprender haciendo ó "*Design Thinking*" para visualizar retos y crear ideas innovadoras que lleven al planteamiento de soluciones de necesidades reales.
- d) La innovación abierta que favorezca el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

TERCERO: De la implementación de las propuestas. - El Comité de innovación y transformación digital identificará y clasificará las soluciones y podrá recomendar su implementación inmediata en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) o lo someterá a consideración del Gabinete de transformación digital para su valoración e implementación por otras mesas de trabajo.

CUARTO: Envíese a los departamentos correspondientes para su puesta en ejecución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el primer (1er.) día del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Director General

